



FE DE ERRATAS N° 001-2019-GR-UGEL/J

ERROR MATERIAL: BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2019-GR-CAJ-DRE-UGEL/J, CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL JAÉN - BAJO EL REGIMÉN ESPECIAL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO – (CAS), PARA EL AÑO 2019.

Que, la ley N° 27444- Ley del **Procedimiento Administrativo General**, en su artículo 201° sobre rectificación de errores, el numeral 201.1 precisa: “ *los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o instancias de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión*”; asimismo, el numeral 201.2 precisa que : “ *la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original*”

Que, el día 14 de enero de 2019, se aprueban las bases del proceso CAS N° 001-2019-GR-CAJ-DRE-UGEL/J, por lo que, existiendo un error material en las bases, la Comisión del Proceso de Selección, acordó en sesión de fecha 21 de enero de 2019, por unanimidad la aprobación de Fe de Erratas a las **BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2019-GR-CAJ-DRE-UGEL/J, CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAÉN.**

Acto seguido se absuelve el punto número 1, aprobación de Fe de Erratas de la siguiente manera:

EN LAS BASES DEL PROCESO CAS N° 001-2019-GR-CAJ-DRE-UGEL/J, CONTRATACIÓN DE PERSONAL ADMINISTRATIVO PARA LA SEDE DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAÉN.

PAGINA: N° 11 CRITERIOS PARA LA ETAPA DE EVALUACIÓN:



DICE: PAGINA Nº 11.

EVALUACIONES PARA EL PUESTO DE RESPONSABLE DE NEXUS Y PERSONAL DE APOYO AL EQUIPO DE ARCHIVO	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
PRIMERA ETAPA:	60%	60
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
1. Formación académica: se evalúa:		
a). Título Técnico (según requisito del cargo)	25	25
b). Grado de Bachiller (según perfil del cargo)	18	

DEBE DECIR: PAGINA Nº 11.

EVALUACIONES PARA EL PUESTO DE RESPONSABLE DE NEXUS Y PERSONAL DE APOYO AL EQUIPO DE ARCHIVO	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
PRIMERA ETAPA:	60%	60
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA		
1. Formación académica: se evalúa:		
a). Grado de Bachiller (según perfil del cargo)	25	25
b). Título Técnico (según requisito del cargo)	18	

LA COMISION

ORIGINAL FIRMADO

Dra. ELOISA ARMIDA CASTRO SALGADO
PRESIDENTE

ORIGINAL FIRMADO

LIC. FRANCISCO GASPARD DELGADO OSORES
MIEMBRO TITULAR

ORIGINAL FRMADO

LIC. ROBINSON ULISES ALBERCA ALBERCA
MIEMBRO TITULAR